



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, **17 AGO 2018**

VISTO el Expte.nº 9121-018, por el cual la Secretaría de Bienestar Universitario solicita la adhesión de la Universidad Nacional de Tucumán al Acuerdo Interinstitucional suscrito entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y el Ministerio de Educación de la Nación, conjuntamente con la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, para la promoción de acciones de derechos humanos (DDHH) en Universidades, a través de los Consejos Regionales de Planificación de Educación Superior (CPRES) (fs.1); y

CONSIDERANDO:

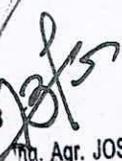
Que el mencionado Acuerdo Interinstitucional tiene como objetivos generales:

- Consolidar un espacio interministerial de gestión para la asistencia técnica entre las Universidades, a través de la Secretaría de Políticas Universitarias y la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural de la Nación;
- Generar un espacio interinstitucional de debate e intercambios sobre los DDHH, las políticas implementadas para su prosecución, y la creación de consensos sobre contenidos académicos y estrategias pedagógicas para la formación y la promoción de los DDHH;
- Apoyar, visibilizar y fortalecer las áreas e iniciativas vinculadas con la promoción y formación en derechos humanos de las Universidades;
- Articular acciones de cooperación con Universidades, Institutos y organismos internacionales para la educación en, por y para los DDHH;
- Federalizar la formación y promoción de una cultura cívica de DDHH;
- Impulsar y fortalecer el desarrollo de propuestas de extensión universitaria en materia de DDHH que contribuyan a la formación de las y los futuras/os profesionales y sensibilizar a la ciudadanía en una cultura respetuosa de los DDHH;
- Promover la creación de una agenda conjunta de acciones y ofertas académicas de DDHH en las Universidades a fin de visibilizar, compartir y potenciar las propuestas existentes

Que la educación superior tiene un rol esencial en el desarrollo cultural, social, económico y político y como elemento clave del fortalecimiento de las capacidades endógenas, la consolidación de los DDHH, el desarrollo sostenible, así como la democracia y la paz en un marco de justicia;

///////


Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Lic. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

-Expte.nº 9121-018-

-2-

///////

Que ha emitido dictamen la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs.13);

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Disponer la adhesión de la Universidad Nacional de Tucumán al Acuerdo Interinstitucional suscrito entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y el Ministerio de Educación de la Nación, conjuntamente con la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural de la Nación,

ARTICULO 2º.-En consecuencia, suscribir la Carta de Adhesión al Acuerdo Interinstitucional para impulsar acciones de promoción, protección y formación de derechos humanos en Universidades

ARTICULO 3º.-Hágase saber; comuníquese a la Coordinación General (SPU – SDHyPC) del Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y a la Unidad de Auditoría Interna. Cumplido, incorpórese al Digesto y pase a conocimiento del H. Consejo Superior.

RESOLUCION Nº **0262 2018**

LIC. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Lic. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho



"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

CARTA DE ADHESION

Al Acuerdo Interinstitucional para impulsar acciones de promoción, protección y formación de derechos humanos en universidades:

En mi carácter de Rector de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN electo por la Honorable Asamblea Universitaria reunida al efecto el 16 de mayo de 2018 y puesto en funciones el 29 de mayo de 2018 según Resolución nº 01-018, con domicilio en calle Batalla de Ayacucho 491 de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, República Argentina, MANIFIESTO por la presente la intención de adherir a la Institución que represento al **Acuerdo Interinstitucional para impulsar acciones de promoción, protección y formación de derechos humanos en universidades**, implementado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y el Ministerio de Educación de la Nación.

Es de interés de esta Universidad, formar parte del espacio interinstitucional propuesto, con el objeto de apoyar, visibilizar y fortalecer una cultura de derechos humanos, iniciativas vinculadas con su promoción, formación, impulsar y fortalecer el desarrollo de propuestas en materia de derechos humanos para contribuir a la formación de las/os futuras/os profesionales y sensibilizar a la ciudadanía.

En este sentido, adherimos a los objetivos y acciones propuestos en el referido Acuerdo, en torno al fortalecimiento de las áreas ya existentes; al impulso en la formación en derechos humanos en esta Casa de Estudios; a instancias del intercambio de experiencias regionales y actividades de extensión en la temática, y de formación virtual a través de cursos y diplomaturas.

La presente Carta de Adhesión entra en vigor a partir de su recepción efectiva por las autoridades firmantes del **Acuerdo Interinstitucional para impulsar acciones de promoción, protección y formación de derechos humanos en universidades**.

La misma podrá ser rescindida a pedido de la institución firmante, mediante notificación fehaciente a las autoridades del referido Acuerdo.

En prueba de conformidad se firma la presente, a **17 AGO 2018**

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN